Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA:

[illegible] cobranza de los dichos quatro mill
[illegible] a los [illegible]
[illegible] Regidor y lo aprobo
[illegible] de [illegible]
[illegible]

Luego [illegible] llamar a el ayuntamiento [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] notorio [illegible] de el ayun-
tamiento [illegible] y auiendolo con-
sentido [illegible] lo acepta y se obliga de hacer
la dicha cobranza y paga de los dichos quatro
mill [illegible] en la forma contenida
en el dicho aquerdo y [illegible] se le acarrea
en la dicha [illegible] por [illegible]
mas para [illegible] y por
el gasto y se le acargaron [illegible] en [illegible]
mas de los dichos quatro mill [illegible] para
ayuda a la cobranza y los mas para [illegible]
[illegible] constante de diligen-
cias en tiempo se le [illegible] = a [illegible]
[illegible] de este tiempo [illegible] Regidor
[illegible] Xpoual [illegible]
[illegible] y se le hizo noto-
rio el dicho aquerdo y acepta [illegible] y lo apro-
baron = [illegible] = Xpoual [illegible]

Alcudia de este tiempo [illegible] Regidor = y se le
hizo notorio el aquerdo de [illegible] y lo aprobo —
Alcudia [illegible] Regidor y se le hizo notorio
el aquerdo y acepta [illegible] y lo aprobo —